EL GERENTE GENERAL (E) DE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales para el acompañamiento en la creación y funcionamiento de Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2024.*, y en los documentos presentados por el (la) señor(a) DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON identificado(a) con cédula de ciudadanía número C.C 1.032.358.150 de Bogotá D.C.., así:

1. Formación académica exigida en los estudios previos:

Título profesional en administración, economía, contaduría y/o carreras afines.

1.1. Formación académica acreditada para la contratación:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Tarjeta Profesional y/o Registro Diploma
Contadora Pública	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	9 de mayo de 2019	260304-T

2. Experiencia exigida en los estudios previos:

Experiencia profesional de 25 a 36 meses o la respectiva equivalencia en virtud a lo establecido en la Resolución No. 003 de 2024 que adopta la Tabla de Honorarios de la Entidad.

2.1. Experiencia acreditada para la contratación:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA (dependencia – asunto del objeto contractual o función principal)	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO (en meses y días)
TRENTO CENTRAL	CONTADORA	01-08-2023	31-01-2024	6 meses
TERRAZAS DE ORIENTE	CONTADORA	01-01-2023	31-12-2023	12 meses
ENERGIA INTELIGENTE	AUXILIAR CONTABLE	28-07-2014	18-01-2015	5 MESES Y 12 DIAS

TESAUROS ADMINITRASTIVOS	CONTADORA	15-07-2019	31-07-2022	24 MESES
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	El tiempo acreditado para la contratación es de 47 meses, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona mencionada e identificada anteriormente, CUMPLE con la IDONEIDAD requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, febrero de 2024.

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Gerente General (E)

Proyectó: Neydel Triana Méndez – Contratista ACPC

Revisó: Laura Milena Parra Ramírez – Prof. especializada ACPC